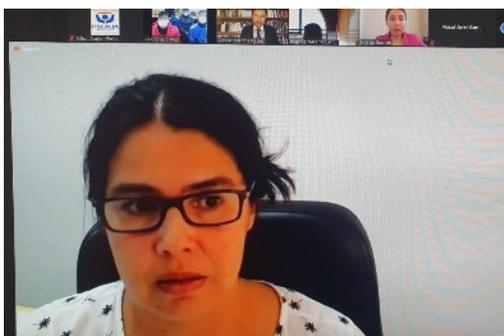


07/01/2021

Copiapó: Privados de libertad imputados por seguidilla de robos con intimidación cometidos en la ciudad (Audio)

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama determinó la participación de cuatro imputados en distintos delitos de robo con intimidación cometidos en Copiapó. Diligencias que se desarrollaron en forma conjunta con personal de la Brigada de Robos de la PDI, cuyos funcionarios concretaron la detención de cuatro imputados tres de ellos hermanos y que integraban la banda conocida como “Los Papaya”.



De acuerdo a los antecedentes argumentados por la fiscal de esta Unidad investigativa del Ministerio Público, Paula Barrueto, a partir de la creación del foco de investigación se comenzaron a indagar cuatro delitos violentos cometidos en la capital regional, algunos de los cuales no había sido posible reunir antecedentes luego de la denuncia. De esta manera se concretaron nuevas diligencias que arrojaron importante información de los participantes.

Respecto del primer delito, la fiscal indicó que los imputados N.R.V. (17), S.R.V. (26) y Y.R.V. (24), enfrentaron a dos víctimas en el mes de enero del año 2019 en la vía pública a quienes golpearon y a uno de los afectados realizaron un corte en el brazo luego de quebrar una botella de cerveza en los instantes en que sostenían una discusión, momento en que los sujetos intentaron robar el vehículo de los afectados. Los imputados, luego que el lesionado se atendiera en el Hospital Regional, chocaron su vehículo y lo amenazaron de agredir a familiares e incendiar su casa. En este caso la fiscal formalizó a los hermanos por los delitos de robo con violencia e intimidación en grado de frustrado, además de amenazas simples.

En la audiencia se conoció que a partir del trabajo de personal de la PDI se logró establecer que el segundo hecho formalizado, ocurrió en el mes de septiembre del año 2019 cuando N.R.V. y el adulto J.R.F. abordaron a dos menores de edad en la vía pública, ocasión en que desde sus vestimentas extrajeron armas aparentemente de fuego con las que intimidaron y golpearon a los afectados a quienes robaron especies personales. Incurriendo con esta acción en el delito consumado de robo con violencia e intimidación.

El tercer caso que se logró establecer su dinámica dio cuenta de un delito de robo de las mismas características a los anteriores, esta vez cometido por el menor de edad N.R.V., quien portando un cuchillo arrebató especies a la víctima luego de interceptarla en la vía pública. Respecto del cuarto hecho investigado por la Unidad Sacfi y la Biro de la PDI, éste dio cuenta de la actuación de Y.R.V. quien llegó a un domicilio y amenazó de muerte a una mujer a quien obligó a subir a un vehículo para luego llevarla a un domicilio, lugar donde la mantuvo encerrada en contra de su voluntad además de robarle especies personales. Por estos hechos la fiscalía formalizó al involucrado por amenaza simple y secuestro.

Finalmente, el último caso ocurrió este miércoles en el domicilio de S.R.V., cuando personal policial procedía a cumplir la orden de detención en su contra otorgada por el Juez de turno. Ocasión en que funcionarios de la PDI encontraron en el lugar distintas

armas a fogueo y otras modificadas. En este caso la fiscalía comunicó que indagará los delitos de tenencia de arma de fuego prohibida y posesión de arma de fuego.

PDI

En relación al procedimiento el subjefe de la Brigada Investigadora de Robos, subcomisario Patricio Arévalo indicó que “se da cuenta de la desarticulación de una banda denominada “Los Papaya” los cuales han cometido diversos ilícitos desde el año 2018 a la fecha y que permitió imputarles los delitos de robo con violencia e intimidación y solicitar las ordenes detención correspondientes, las que se el martes recién pasado en horas de la mañana, logrando la detención de estos cuatro sujetos, además de la incautación de armas convencionales y de fantasía, las cuales fueron algunas de ellas modificadas, siendo consignadas como armas prohibidas. Los detenidos son tres adultos y un menor de edad, quienes fueron puestos este jueves a disposición del Juzgado de Garantía de Copiapó”.

CAUTELARES

En la audiencia de formalización de cargos la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los adultos y la internación provisoria del menor de edad por su actuación en los hechos comunicados en la audiencia, instancia en que fueron calificados como un peligro para la seguridad de la sociedad y de las víctimas.

Dicha solicitud fue acogida en parte por el juez de turno quien decretó que el menor de edad N.R.V. y los adultos S.R.V. y J.R.F. quedaran bajo la medida cautelar de internación provisoria y prisión preventiva respectivamente. Mientras que Y.R.V. deberá cumplir arresto domiciliario nocturno, además de la prohibición absoluta de comunicarse con las víctimas de estos hechos.